LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS – PLURIANUAL ID. N° 324764.

Asunción, 16 de noviembre de 2017

ACLARACION N° 2

1. CONSULTA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA YPACARAY S.A.:

CONSULTA Nº 1

En el apartado (B) Experiencia y Capacidad Técnica, página 7 en el punto donde dice lo siguiente:

5. Declaración Jurada de que los trabajos de reparaciones deben tener 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo en un 100%.

Solicitamos amablemente a la convocante que aclare el alcance de la garantía solicitada, sugerimos que quede expreso que la garantía de los trabajos de reparación sea de 3 (tres) meses sobre las partes reemplazadas y que sean por desperfectos del fabricante. De esta manera no sufriría un incremento los precios referenciales.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas.

CONSULTA Nº 2

En la página 29, en el punto 2. Plan de ejecución del servicio y lugar donde dice:

Para todos los Lotes, la ejecución de los servicios adjudicados, deberán estar comprendidos de la siguiente manera: para los servicios de mantenimiento preventivo los días deberán estar disponibles de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 horas y para asistencia técnica y en caso de ser necesario con provisión de repuestos por parte del proveedor, el mismo deberán estar disponibles todos los días, así como fines de semana y feriados, las 24 horas y realizarse en forma inmediata a partir de la suscrición del contrato.

La solicitud de ejecución se realizar a través de Ordenes de Servicio emitidas por la Administradora del Contrato, en la cual se detallarán las cantidades a ser ejecutadas por el Proveedor, en base a los requerimientos institucionales. Para días inhábiles, el pedido podrá realizarse vía telefónica y/o correo electrónico por persona autorizadas por la administradora del contrato, a ser regularizado al primer día hábil siguiente.

Las Ordenes de Servicio serán emitidas, desde la suscripción del Contrato y el proveedor deberá realizar las ejecuciones en un plazo no mayor a 3 (tres) días calendarios para los casos de mantenimiento preventivos; 1 (un) día calendario para los casos de asistencia técnica a demanda sin provisión de repuestos; hasta 10 (diez) días calendario para los casos de reparación contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio. En caso de retiro del equipo para su reparación el mismo se deberá reemplazar por otro equipo de iguales características y deberá ser devuelto en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, se deberá seguir los procedimientos de entrada y salida de equipos con las debidas autorizaciones.

Para casos excepcionales en que no puedan ejecutarse a tiempo los servicios, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder los 5 (cinco) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Solicitamos amablemente a la convocante que considere los siguientes puntos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS – PLURIANUAL ID. N° 324764.

1. Definir el tiempo de realización de los servicios en función del tipo de trabajo a realizar y en base al precio referencial del llamado. Sugerimos que el pedido de los servicios de mantenimiento preventivo quede comprendido de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 hs y que se considere de manera explícita en la lista de precios y suministros requeridos los servicios de asistencia técnica a demanda sin la provisión de repuestos y que la ejecución de las mismas sea luego de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato en función del horario requerido del servicio.
2. El pedido de realización de los trabajos deberá ser por medio telefónico y por correo con una lista de personas autorizadas por la convocante para solicitar los servicios.
3. Las realizaciones de los trabajos de mantenimientos preventivos deben ser realizados en coordinación con la disponibilidad de los mismos ya que en su mayoría siempre se encuentran conectados a pacientes casos como los ventiladores mecánicos y monitores, por ejemplo. Por esto solicitamos que el plazo de realización de estos servicios sea de 10 días.
4. La provisión de repuestos para la reparación del Ventilador Mecánico (Respirador, lote 63) por ejemplo requiere de la importación de las piezas y ocupa alrededor de 30 a 45 días en algunos casos el tiempo entre tránsito, despacho e instalación de las de las piezas, por lo que solicitamos ampliar el tiempo de realización de la reparación en 45 días.

   Sugerimos amablemente el punto mencionado quede de la siguiente manera:

   2. Plan de ejecución del servicio y lugar:

- Para todos los lotes, la ejecución de los servicios adjudicados, deberán estar comprendidos de la siguiente manera: para los servicios de mantenimiento preventivo, los días comprendidos de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs y para los servicios de asistencia técnica a demanda sin provisión de repuestos será comprendido de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs, sábados, domingos y feriados respectivamente, y realizarse en forma inmediata a partir de la suscripción del contrato.
- La solicitud de ejecución se realizará a través de Órdenes de Servicio emitidas por la Administradora del Contrato, en la cual se detallaran las cantidades a ser ejecutadas por el Proveedor, en base a los requerimientos institucionales. Para días inhábiles, el pedido podrá realizarse vía telefónica y por correo electrónico por personas autorizadas por el administrador del contrato, luego los documentos de Órdenes de Servicio será regularizado el primer día hábil siguiente.
- Las Ordenes de Servicio serán emitidas, desde la suscripción del Contrato y el proveedor deberá realizar las ejecuciones en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios para los casos de mantenimientos preventivos, 1 (un) día calendario para los casos de mantenimientos preventivos, 1 (un) día calendario para los casos de asistencia técnica a demanda sin provisión de repuestos y hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendario para los casos de reparación; contados a partir de la recepción de la orden de Servicio. Para los casos excepcionales en que no puedan ejecutarse a tiempo los servicios, el proveedor podrá solicitar una prórroga justificando el motivo.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

2. CONSULTA DE LA EMPRESA BIOERIX S.A.:

CONSULTA 1: Página 7. En relación a la experiencia legal, se solicita poder considerar que la antigüedad sea de 3 (tres) años por parte de la empresa oferente.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2017, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS – PLURIANUAL ID. N° 324764.

CONSULTA 2: En la sección VI, en relación al listado del personal solicitado por la convocante para el presente llamado, se solicita respetuosamente que solamente exija la convocante un personal técnico con las acreditaciones correspondientes y que el mínimo de personal inscriptos por la empresa en el Instituto de Previsión Social sean 02 (dos) empleados con la antigüedad solicitadas. No todas las marcas precisan más de un personal técnico acreditado.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas.

CONSULTA 3: En relación a la declaración jurada de los trabajos de reparaciones, solicitadas a la convocante aclare que el periodo de garantía solicitado solo serán por los trabajos de reparación sobre las partes reemplazadas y por defectos del fabricante solicitadas en las EE.TT. del presente llamado.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas.

CONSULTA 4: En la páginas 29 Plan de Ejecución del servicio y lugar, para los repuestos que no se encuentran en plaza, es decir, en el mercado nacional por ser especiales de la marca cotizada, solicitamos a la convocante ampliar el periodo de ejecución y entrega de los productos solicitados a 60 (sesenta) días a los efectos de poder cumplir con lo solicitado en el presente PBC.

Respuesta: Solicitamos al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRÍTEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.